

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URECA. JAÉN

2018/139 *Venta mediante gestión y adjudicación directa. Expediente núm. 2011/28188.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de URE-URECA del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. Jefe de la Unidad de Recaudación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Agencia Tributaria Andaluza se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 14/11/2017, en el Expediente nº 2011/28188, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Linares en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo: Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, admitiéndose ofertas según lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Carretera Córdoba s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente nº 2011/28188

Descripción de los bienes a enajenar

Urbana.- 100% del pleno dominio de la casa situada en la Plaza Alfonso XII, número 15 del término de Linares. Tiene una fachada de diecisiete metros, cincuenta centímetros y por su forma irregular arroja una media de novecientos ochenta metros, cuarenta decímetros cuadrados.

Finca registral: 53064, Tomo: 1241 Libro: 1239 Folio: 128 de Linares.

Importe de valoración del 1.417.266 €.

Cargas Preferentes:

- Hipoteca en Unicaja por importe de 1.070.692,27 €, al día 14/04/2016

Arrendamientos:

- No constan de su existencia en este Servicio.

Tipo de Subasta: 259.930,30 €, en 2ª licitación.

Observaciones: La empresa de valoración, nos indica que la vivienda está destinada a Restaurante.

Jaén, a 11 de Enero de 2018.- La Jefa de Ure-Ureca, VIRTUDES CANO CABRERA.